

# “Último primer día”: desde la Policía afirmaron que no se registraron novedades

27/02/2020



Con preocupación y alerta comenzaron ayer las clases en Mendoza. Es que una de las intenciones de muchos estudiantes de 5º año, en el marco del festejo denominado “Último Primer Día” (UPD), era llegar alcoholizados al aula. Desde el Gobierno escolar buscaron desactivar la iniciativa estudiantil por todos los medios. De hecho, el Código Contravencional de la Provincia estipula sanciones para los padres de menores en estado de ebriedad.

El festejo se viene haciendo desde hace cinco años y, básicamente, consiste en juntarse en la noche previa al arranque del ciclo lectivo final, con la idea de no dormir, festejar y consumir bebidas a fin de llegar a la escuela en notorio estado de ebriedad. Es por eso que se llevó adelante una masiva campaña destinada especialmente a los padres, a fin de llegar a los jóvenes a través de ellos.

Desde la Jefatura Departamental de Policía de Mendoza, el comisario Miguel Sánchez informó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “hubo un inicio tranquilo de las actividades escolares”. “Los operativos han sido muy exitosos; no hemos tenido ninguna novedad en cuanto al UPD; los jóvenes han llegado a los establecimientos escolares con total normalidad; no hemos tenido por parte de los directivos escolares novedades al respecto, así que hemos trabajado con el gran equipo que tenemos, ahora sumado a las autoridades educacionales para que esto sea lo normal, como tiene que ser. No nos tenemos que sorprender porque sea normal un comienzo de clases”, señaló.

Sobre la forma del operativo, el comisario explicó que se

diagramó la colocación de efectivos, de móviles o cualquier recurso en las inmediaciones de los establecimientos escolares secundarios. Además, ayer en horas de la madrugada, hubo controles con Diversión Nocturna, por si había alguna fiesta clandestina cuyo resultado pudiera alterar el orden público.

“Estamos muy contentos porque nuestros chicos vivan este día lo mejor posible, comenzando las clases”, expresó.

Independientemente de que el UPD ya pasó, de más está decir que el Código Contravencional no tiene fecha de caducidad, lo cual indica que los padres seguirán siendo responsables de las actividades ilícitas que lleven adelante sus hijos.